

#### IV. DEUDA PÚBLICA

La política de deuda seguida por la presente administración en el ejercicio 2009, se encuentra en línea con lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, en el sentido de buscar las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles, con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda. Asimismo, considera al endeudamiento sólo como un complemento de los recursos fiscales y señala que el ritmo de crecimiento de éste debe ser congruente con el de sus ingresos.

Con el fin de fortalecer las finanzas de la Ciudad de México, en 2007 el Jefe de Gobierno instruyó a la Secretaría de Finanzas a refinanciar la deuda en condiciones más favorables, aprovechando las condiciones de liquidez que ofrecía el mercado. Por lo anterior, el 31 de julio de ese año se obtuvo la autorización por parte de la SHCP para realizar el refinanciamiento de los pasivos del GDF.

Como resultado de dicha estrategia se logró al cierre de 2007, un perfil de amortizaciones con un mayor plazo, la liberación de recursos que serían utilizados para pagar amortizaciones de capital, una reducción significativa de las tasas de interés, y la simplificación de la administración de los contratos de crédito.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Para el ejercicio fiscal 2009, hubo condiciones de incertidumbre en los mercados financieros. De igual forma, las necesidades financieras del Gobierno del Distrito Federal fueron cambiando a lo largo del año. Todo lo anterior influyó en que se buscara una estrategia de diversificación en los créditos, así como en los tiempos de disposición de los diversos créditos.

A pesar de las adversidades, en todos los casos se consiguieron condiciones de crédito favorables para las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal. Una muestra de ello fue la exitosa emisión de Certificados Bursátiles a una tasa sumamente competitiva en comparación con emisiones de calificación crediticia similares, y con una sobredemanda de más de tres veces el monto colocado. Esto demuestra la confianza de los inversionistas domésticos en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

#### **IV.1 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal**

Al inicio de 2009 el saldo de la Deuda Pública consolidada ascendía a 45 mil 579.5 mdp; al cierre del año, el saldo se situó en 47 mil 529.5 mdp, esto significó un endeudamiento en términos reales de 0.68 por ciento y un endeudamiento en términos nominales de 4.28 por ciento.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales del 8.7 por ciento para el cierre del 2009. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de 5.9 por ciento. Es importante señalar que, aún cuando el proceso de desendeudamiento se inició en la administración pasada, es en ésta en la que, a través del proceso de refinanciamiento se mejoraron significativamente las condiciones de largo plazo. La mejora en las condiciones de deuda pública es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de la calificadora Fitch al otorgar triple A (AAA) para la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El endeudamiento neto<sup>4</sup> del GDF para este ejercicio fiscal fue de 1 mil 950 mdp resultado de una colocación de 2 mil 355.9 mdp y una amortización de 405.9 mdp.

---

<sup>4</sup> El endeudamiento o desendeudamiento neto se define como la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA /1  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN <sup>2/</sup>	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
<b>GDF</b>	<b>45,579.5</b>	<b>2,355.9</b>	<b>405.9</b>	<b>0.0</b>	<b>47,529.5</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>42,517.6</b>	<b>2,355.9</b>	<b>12.3</b>	<b>0.0</b>	<b>44,861.1</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>15,159.6</b>	<b>44.6</b>	<b>9.8</b>	<b>0.0</b>	<b>15,194.3</b>
Banobras 4,000	4,000.0				4,000.0
Banobras 4,459	4,450.6		9.6		4,441.1
Banobras 4,807	4,794.3		0.3		4,794.0
Banobras 1,914	1,914.7				1,914.7
Banobras 175		44.6			44.6
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>22,158.0</b>	<b>1,311.3</b>	<b>2.5</b>	<b>0.0</b>	<b>23,466.8</b>
BANCOMER 4,700	4,700.0		1.4		4,698.6
BANCOMER 3,457	3,458.0		1.1		3,456.9
BANCOMER 500		500.0			500.0
BANCOMER 1,000		811.3			811.3
DEXIA	7,000.0				7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0				7,000.0
<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>5,200.0</b>	<b>1,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6,200.0</b>
GDFCB05	800.0				800.0
GDFCB06	1,400.0				1,400.0
GDFCB07	575.0				575.0
GDFCB07-2	2,425.0				2,425.0
GDFCB09		1,000.0			1,000.0
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>3,062.0</b>		<b>393.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,668.4</b>
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>3,062.0</b>		<b>393.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,668.4</b>
Banobras 8086	505.9		63.2		442.7
Banobras 8087	1,255.5		156.9		1,098.6
Banobras 8088	1,300.6		173.4		1,127.2

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.  
2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

#### **IV.1.1 Integración de la Deuda por Tipo de Acreedor y Sector**

Al cierre de 2009, el GDF tenía colocada 37.6 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 49.4 por ciento con la banca comercial y 13.0 por ciento en el mercado de capitales. El plazo promedio ponderado de la deuda fue de 25 años 7 meses.

Por sectores, la deuda se componía de un 94.4 por ciento que corresponde al Sector Central y un 5.6 por ciento al Sector Paraestatal.

#### **IV.1.2 Deuda del Sector Central**

Al término del año fiscal 2009, el Sector Central concluyó con un saldo de 44 mil 861.1 mdp. Durante el ejercicio fiscal se colocaron 2 mil 355.9 mdp. De igual forma, los pagos por amortización fueron por 12.3 mdp y por concepto de actualizaciones y/o ajustes no se realizó pago alguno<sup>5</sup>.

#### **IV.1.3 Deuda del Sector Paraestatal**

Por su parte, al cierre de 2009 el saldo de la deuda del Sector Paraestatal se ubicó en 2 mil 668.4 mdp, los pagos por concepto de amortizaciones de capital ascendieron a 393.6 mdp y por el concepto de actualización y/o ajustes no se realizó pago alguno. Este sector no realizó colocaciones.

#### **IV.2 Endeudamiento Neto**

Durante el año 2009, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, para el sector central se realizaron las siguientes operaciones: (1) se realizó una colocación total bruta de 500 mdp con la banca comercial, (2) a través del Mercado de Capitales se realizó una colocación de certificados bursátiles (GDFCB 09) por 1 mil mdp a un plazo de 5 años a una tasa TIIE más 0.49 puntos porcentuales, (3) se contrató un crédito con la Banca Comercial (BBVA Bancomer) por un monto de 811.3 mdp a una tasa TIIE 28 más 1.50 puntos porcentuales y a un plazo de 20 años, y (4) se dispuso de 44.6 mdp del crédito contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras) para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del DF".

Cabe hacer mención que la Colocación de Certificados Bursátiles (GDFCB 09) se realizó de manera muy exitosa ya que representa una tasa sumamente competitiva en comparación con emisiones de calificación crediticia similares realizadas en fechas recientes. La transacción tuvo una sobredemanda de más de tres veces el monto colocado. Más aún, el 80% de las posturas que no se asignaron estuvieron en un rango estrecho de 30 puntos base por encima de la tasa final de la emisión, lo cual refleja la calidad del libro y de la demanda por los títulos. A pesar del entorno de volatilidad en los

---

<sup>5</sup> La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se realizó actualización alguna.

mercados financieros locales e internacionales, los términos y condiciones obtenidos en la emisión de estos Certificados Bursátiles ratifican la confianza de los inversionistas domésticos en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
PROGRAMA DE COLOCACIÓN 2009						
ENERO - DICIEMBRE 2009						
(Millones de pesos)						
ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERESE	LINEA DE CREDITO	IMPORTE DISPUESTO	%
Banca de Desarrollo	Banobras	19 años	TIE 28 + 0.35	175.0	44.6	1.89
Banca Comercial	Bancomer	10 años	TIE 28 + 1.17	500.0	500.0	21.22
Banca Comercial	Bancomer	20 años	TIE 28 + 1.50	1,000.0	811.3	34.44
Mercado de Capitales	GDFCB 09	5 años	TIE 28 + 0.49	1,000.0	1,000.0	42.45
<b>Total</b>						<b>100.00</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Debe resaltarse que las operaciones realizadas se encuentran dentro del techo de endeudamiento neto de 1,950 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2009.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
ENDEUDAMIENTO NETO			
2009			
(Millones de pesos) <sup>1</sup>			
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR PARAESTATAL	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COLOCACIÓN	2,355.9	0.0	2,355.9
AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	12.3	393.6	405.9
<b>TOTAL</b>	<b>2,343.6</b>	<b>-(393.6)</b>	<b>1,950.0</b>

<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.  
<sup>2</sup> Incluye aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

#### IV.2.1 Endeudamiento Neto - Sector Central

Durante el 2009 el Sector Central registró un endeudamiento neto de 2 mil 343.6 mdp, resultado de una colocación de 2 mil 355.9 mdp y de una amortización de 12.3 de mdp.

#### IV.2.2 Endeudamiento Neto - Sector Paraestatal

Las entidades del Sector Paraestatal realizaron pagos de amortización por 393.6 mdp, logrando un desendeudamiento por esa misma cantidad. Este Sector no efectuó contratación alguna.

### IV.3 Servicio de la Deuda<sup>6</sup> del Gobierno del Distrito Federal

El servicio financiero de la deuda del DF para el ejercicio fiscal 2009 ascendió a 3 mil 975.8 mdp, de los cuales 405.9 mdp corresponden al pago de amortizaciones, y 3 mil 569.9 mdp corresponden a costo financiero. El 82.3 por ciento del servicio correspondió al Sector Central y el 17.7 por ciento al Sector Paraestatal.

#### IV.3.1 Sector Central

Del servicio de la deuda, el Sector Central pagó un total de 3 mil 273.6 mdp, que consistieron en 3 mil 261.3 mdp por costo financiero y 12.3 mdp por amortizaciones.

#### IV.3.2 Sector Paraestatal

Por su parte, el Sector Paraestatal erogó recursos para cubrir el servicio de la deuda por 702 mdp consistentes en 308.6 mdp para solventar el costo financiero y de 393.6 mdp para la amortización.

Finalmente, para el periodo de enero a diciembre de 2009, el presupuesto ejercido por las partidas que conforman el costo financiero fue menor al presupuesto original asignado derivado de la volatilidad en el mercado financiero y las fluctuaciones en las tasas de interés.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
SERVICIO DE LA DEUDA			
2009			
(Millones de Pesos) <sup>1</sup>			
SECTOR	ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN
<b>GDF</b>	<b>4,867.2</b>	<b>3,975.8</b>	<b>-891.4</b>
AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	407.3	405.9	-(1.4)
COSTO FINANCIERO <sup>3</sup>	4,459.9	3,569.9	-890.0
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>4,152.2</b>	<b>3,273.6</b>	<b>-878.6</b>
AMORTIZACIÓN	12.3	12.3	(0.0)
COSTO FINANCIERO	4,139.9	3,261.3	-878.6
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>715.0</b>	<b>702.2</b>	<b>-(12.8)</b>
AMORTIZACIÓN	395.0	393.6	-(1.4)
COSTO FINANCIERO	320.0	308.6	-(11.4)

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

<sup>6</sup> El servicio de la Deuda Pública se compone de Costo Financiero y Amortizaciones.

#### **IV.4 Destino de los Recursos**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación, los recursos de la colocación de la deuda se destinaron al financiamiento de obras y proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009.

De los 2 mil 355.9 mdp colocados; el 18.1 por ciento se destinó a Obras Públicas y Servicios Urbanos, el 56.1 por ciento se destinó a cubrir programas de Transporte Urbano, el 6.7 por ciento al Programa de Infraestructura Hidráulica, el 1.9 por ciento se destinó al Tribunal Superior de Justicia del DF y el 17.2 por ciento para cubrir amortizaciones realizadas en el ejercicio 2009.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinaron los recursos de crédito obtuvieron su registro en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

#### **IV.5 Rendición de Cuentas**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, fracción VIII, numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009; 9° de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009; 329 y 336, fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal:

- Se informó cada trimestre al H. Congreso de la Unión sobre las actividades relacionadas con la Deuda Pública.
- Se publicaron en la página de internet<sup>7</sup> de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal tanto el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda, como el Informe de Avance Programático Presupuestal.

Cabe destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del GDF es un compromiso central de esta administración, por ello se encuentran disponibles vía electrónica dichos documentos para su consulta desde el año 2002 a la fecha.

---

<sup>7</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>